

SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Carro: 12734766

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 53116  
SANTIAGO, 18 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
202.029.635 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de  
años en la condición de TITULAR a Verónica VALENCIA GARCIA  
nacionalidad COLOMBIANA con su empleador ALLTURA REDES DE PROTECCIÓN  
SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS  
03/2020  
uación:  
icia Internacional  
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas